

## Noticia

## Presidente Duque celebró la aprobación de la reglamentación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca

Bogotá , 21/12/2021

Foto: Ministerio del Interior



*A través de su cuenta de Twitter, el Jefe de Estado destacó la decisión del Congreso de la República y reiteró que este fue un propósito de campaña que hoy se cumple.*

**Bogotá, 21 de diciembre de 2021.**

“Celebramos la aprobación, en el Congreso de la República, de la ley que reglamenta la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. La integración de nuestra ciudad capital con municipios aledaños es un compromiso de campaña que hoy se hace realidad para impulsar la competitividad”.

<https://twitter.com/IvanDuque/status/1473109664132960259>

Así destacó el Presidente Iván Duque Márquez la aprobación, en último debate y durante las sesiones extraordinarias, del proyecto de ley que reglamenta la Región Metropolitana del Distrito Capital con el departamento, el cual garantiza la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos de desarrollo sostenible y, a su vez, promueve el desarrollo armónico, la equidad, el cierre de brechas entre los territorios y la ejecución de obras de interés regional.

Por su parte, sobre la decisión del Legislativo, el Ministro del Interior, Daniel Palacios dijo que “estamos cumpliendo con el compromiso del Gobierno Nacional. Hoy es una realidad la integración entre Bogotá y Cundinamarca, hoy nace la Región Metropolitana de Bogotá, una noticia histórica, que generará mayor desarrollo y competitividad para las dos regiones”.

El titular de la cartera aseguró que a través de los recursos que serán girados por la Nación, en los próximos 10 años, Bogotá y Cundinamarca tendrán más de 700 mil millones de pesos para poder ejecutar planes de desarrollo regional.

“Con esto, el Congreso de la República le dice sí a esta Bogotá región, a esta región metropolitana, que une a Cundinamarca con Bogotá en un solo propósito de trabajar por construir un mejor país”, concluyó el jefe de la cartera del Interior.

*(Con información del Ministerio del Interior)*

*(Fin/for/ncb)*

## Servicios a la Ciudadanía

---

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)
- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

## Sistema Web Presidencia

---

Presidencia



(#)

## Dependencias Presidencia

---

Nuestra Entidad



(#)